



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



ACTA N°1181.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintiséis, a las 10:15, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular de Miguel, Agustina y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Bisio, Gastón; Bojko, Flavio; Bozzano, Clara; Burgos, Fernando; Cayzac, Rocío; Carafiello, Blas; Carballo, Diego; D'Andrea, Orlanda; De Carlo, Melanie; Juliá, Leonel; Larocca, Agostina; Leiva, Maia; Palma, Martín; Prandi, Javier; Sierra, Francina; Tejo, Laura y Veronelli, Belén.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

Previo al tratamiento del Orden del día, la Sra. Presidenta somete a consideración del Cuerpo el expte. N°10-38/2026 - Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el torneo de tenis "World Tennis Tour" a realizarse, desde el día 23 de marzo al día 5 de abril, en la ciudad de Junín. Aprobado ad-referendum por este Honorable Cuerpo. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es aprobado por unanimidad.-----

Registrado bajo Resolución N°1/2026.-----

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Veronelli, la cual solicita el ingreso y pase a Comisión de los exptes. N°10-61/2026 - Sr. Javier O. Souto - Solicitud de informe sobre cine San Carlos. Y N°10-62/2026 – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. informe ref/ construcción de centro comercial en las instalaciones de ex bodega FECOVITA. Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos resultan ingresados a sus respectivas Comisiones.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejala Prandi, quién solicita el ingreso y pase a Comisión del expte. N°4059-5638/2025 - Trejo, Miguel s/ convenio urbanístico – Proyecto de urbanización de fracción de terreno Partida 054-29280 (adenda). Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Leiva, la cual solicita el ingreso y pase a Comisión de los exptes. N°10-63/2026 – Proyecto de Comunicación solicitando informe a PAMI s/ prestaciones a jubilados. Y el N°10-64/2026 – Proyecto de Resolución ref/ Personalidad Destacada "Post-Mórtem" a la Dra. Adela Ester Chumilo de Morales. Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos resultan ingresados a sus respectivas Comisiones.

Previo a la lectura del siguiente punto del Orden del Día la Sra. Presidenta expresa: "En primer lugar, de acuerdo a lo consensuado en Labor Parlamentaria, el expediente 10-25/2026 que figura en el orden 5, se desafecta de los tratamientos por unanimidad y pasa a su tratamiento en los expedientes con despacho por mayoría y minoría. Asimismo, respecto al expediente 10-18/2026 que figuraba en el orden del día en tratamiento por mayoría, se incorpora al listado de expedientes en tratamiento por unanimidad en el orden 5". Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, se procede al efecto.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi, el cual expresa: "Es para solicitar el tratamiento



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°10-16/2026 – Declarando en el ámbito del HCD y de la Administración Municipal del Pdo. de Junín al año 2026, como “Año de la Memoria por la Verdad y Justicia- 50 Años – Nunca Más”.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8492/2026.-----

Expte. N°10-35/2026 – Declarando de interés municipal ñas actividades que se lleven adelante con motivo de la celebración del “50° Aniversario del Golpe de Estado del 24/03/1976” que dio inicio a la dictadura cívico-militar.-----

Registrado bajo Resolución N°2/2026.-----

Expte. N°10-06/2026 – Solicitando a las H. Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Buenos Aires el tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley de implementación de la Boleta Única de Papel (BUP) en el ámbito bonaerense.-----

Registrado bajo Comunicación N°5/2026.-----

Expte. N°10-21/2026 – Solicitando al D.E. se publique en la página WEB el Organigrama Municipal.-----

Registrado bajo Comunicación N°6/2026.-----

Expte. N°10-18/2026 – Solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs.As., al Ministerio de Transporte de la misma, y a la Agencia de Seguridad Vial se establezcan medidas necesarias a fin de implementar en nuestra provincia la licencia de conducir digital.-----

Registrado bajo Comunicación N°7/2026.-----

Expte. N°10-351/2025 – Solicitando al D.E. informe s/ contrataciones llevadas adelante entre el Municipio de Junín y la Red de Innovación Local (RIL).-----

Registrado bajo Comunicación N°8/2026.-----

Expte. N°10-15/2026 – Declarando de interés municipal el 50° Aniversario de la fundación del Jardín de Infantes N° 909 “José Hernández”, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Resolución N°3/2026.-----

Expte. N°4059-7735/2012 – Convenio suscripto entre el D.E. y el Sr. Navarro, Ramón A. por permiso de uso precario de kiosco y anexo ubicado en PNLG.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8493/2026.-----

Expte. N°4059-771/2020 – Convenio suscripto entre el D.E. y la Sra. Moreira, Gabriela S., por permiso de uso precario de kiosco y anexo en P.N.L.G.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8494/2026.-----

Expte. N°10-36/2026 – Solicitando al D.E. informe sobre destino de los fondos obtenidos por la venta de la Casa de Estudiantes en la ciudad de La Plata.-----

Registrado bajo Comunicación N°9/2026.-----

Expte. N°10-276/2021 – Condonación de deuda por tasas municipales a favor de Sociedad Belgrano de Protección a la Niñez.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



Registrado bajo Ordenanza N°8495/2026.-----

Expte. N°10-10/2026 – Solicitando al D.E. tenga a bien llevar adelante tareas de limpieza, saneamiento y control de plagas en Barrios “Los Totoreros”, “Mayor López”, “Ricardo Rojas” y “Prado Español”.-----

Registrado bajo Comunicación N°10/2026.-----

Expte. N°10-07/2026 – Solicitando al Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs.As.. informe sobre el estado actual de infraestructura edilicia y recursos humanos en el Hospital Interzonal de Agudos (HIGA) Dr. Abraham F. Piñeyro.-----

Registrado bajo Comunicación N°11/2026.-----

Expte. N°10-32/2026 – Solicitando al D.E. relevamiento sobre personal y móviles policiales afectados al servicio de seguridad ciudadana en el Pdo. de Junín.-----

Registrado bajo Comunicación N°12/2026.-----

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Bozzano, en referencia al expte. N°10-35/2026, la cual expresa: “Gracias Señora Presidenta. Bueno primero, qué bueno que podamos tratar este proyecto en esta semana, en el marco de la semana de la memoria que este proyecto lo que consiste es que toda la documentación oficial lleve la leyenda “50 años de la dictadura cívico-militar nunca más” y lo que me parece importante es que todos los bloques de este cuerpo hemos aprobado por unanimidad ya que no se trata de una disputa partidaria o una consigna partidaria, sino que se trata con los valores democráticos y el compromiso democrático.

A 50 años del golpe creo que la memoria colectiva tiene que ser una herramienta fundamental para poder seguir fortaleciendo las instituciones y reafirmar el valor del Estado de Derecho. No podemos pensar a la memoria como algo nostálgico sino, creo que tenemos que pensar en un futuro sino, asumirlo en realidad como una construcción para tener un futuro mucho con diálogo y obviamente fortaleciendo así siempre con más memoria verdad y justicia y en estos tiempos tan complejos que estamos viviendo donde la violencia política está siempre acá a la vuelta de la esquina con las difamaciones, Cristina presa me parece que hoy más que nunca hay que volver a al diálogo, hay que volver a reafirmar el compromiso con la democracia, pero, sin nunca olvidar que el 24 de marzo del 76 todo lo que nos pasó. Gracias Señora Presidenta”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejala Bojko, en referencia al expte. N°10-35/2026, quién expresa: “Gracias Señora Presidenta. En principio agradecer a todos y a cada uno de los integrantes de este Concejo Deliberante por el apoyo que se le dio por unanimidad para repudiar esta salvaje y última dictadura que sufrió este país, dictadura que no solamente surgió en nuestro país sino que fue un plan esquemático que tuvo que ver con el plan cóndor que afectó a varios países de Latinoamérica donde, por supuesto, la embajada de Estados Unidos tuvo mucho que ver, la historia lo demuestra, no fue algo aislado lo que sucedió en nuestro país sino que tuvo que ver con graves violaciones a Derechos Humanos en varios países de Latinoamérica que estaban gobernados por dictaduras. Bueno, agradecer a todos y a cada uno, recordar siempre que todavía tenemos en Junín tres cuerpos que no aparecen que son los de Adrián Romie Torreta y el Beto Mesa, que la lucha por memoria verdad y justicia no solamente está llevada por los movimientos de Derechos



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



Humanos, sino, por gran parte de la población creo que esto lo demuestra también cuando por unanimidad declaramos esto y coincidimos en que hay que ir a fondo con todo lo que tenga que ver con la memoria porque tiene que ver con una historia viva, con una historia reciente, 50 años en la vida de un país es nada, así que por más memoria, por más verdad, por más justicia nuevamente y agradecer a todos y a cada uno de los integrantes de este Concejo. Nada más gracias”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Veronelli, en referencia al expte. N°10-35/2026, la cual expresa: “Gracias, Señora Presidente. Quiero hacer referencia a lo que es memoria verdad y justicia, memoria no es tener una memoria selectiva sino tener memoria también es un tener memoria completa de la historia y no sacar parte del contexto para lo que es uso político en lo cual estoy completamente desacuerdo, justamente referido a memoria, y coincido también con lo que decían los Concejales de esta época nefasta de la dictadura militar, pero también, memoria es decir que montoneros que ERP y otras fuerzas que se han levantado en ese momento han puesto bombas, han hecho atentados y también murió mucha gente inocente y hoy esos cuerpos no están ni siquiera en listados de actividades políticas y es menester recordar que, también ,como fuerzas policiales porque han puesto atentados dentro de comisarías, policías, fuerzas en línea general han muerto también por salvar y defender derechos de gente inocente que no tenía nada que ver con el entramado político de esa época entonces, creo que es también menester recordar la valentía de aquellos que han defendido el país en esa época en un momento tan difícil y siendo imparcial la violencia no entiende de política, no entiende, la violencia no es ni de derecha, ni de izquierda ni de centro sino que la violencia es violencia en sí, entonces el repudio y el nunca más es para la violencia en línea general sea del partido político que sea. Gracias”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi, en referencia al expte. N°10-35/2026, quién expresa: “Gracias, Señora Presidente. Ya que estamos, pensé que se iba a hablar menos sobre este expediente pero, ya que estamos acudiendo a la memoria, no quiero dejar de destacar la acción del Presidente Alfonsín en el año 83 con el famoso juicio a las juntas que puso en descubierto lo que había pasado realmente en el golpe militar y que hoy todavía lo estamos reconociendo, cuando en el planteo del expediente número uno del orden del día, estamos poniendo “nunca más” que dejó esa famosa frase grabada a fuego para todos los argentinos y que fue la valentía del doctor Alfonsín de llevar adelante ese juicio cuando realmente los militares todavía tenían los fusiles calientes. Gracias presidente”.

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N°10-25/2026 – Bloque de Concejales Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación dirigido al Banco Hipotecario S.A. y al Poder Ejecutivo Nacional solicitando rever y dejar sin efecto la decisión sobre el cierre de la sucursal de dicha entidad en Junín. Esta Comisión aconseja, por unanimidad, aprobar el presente proyecto. El que queda redactado de la siguiente manera. ARTÍCULO 1°.- Dirigirse y solicitar a las autoridades Nacionales del Banco Hipotecario S.A. que tengan a bien rever y dejar sin efecto la decisión de cerrarla sucursal de dicha



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



entidad en la ciudad de Junín, garantizando la continuidad de su funcionamiento y atención presencial.-
ARTÍCULO 2°.- Dirigirse y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitarle que, en su carácter de accionista mayoritario del Banco Hipotecario S.A., tenga a bien intervenir de forma urgente a fin de asegurarse la permanencia y continuidad de la sucursal Junín de dicha entidad bancaria y la preservación de los trabajos pre existentes.- ARTÍCULO 3°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional del Banco Hipotecario a fin de hacerle saber la importancia de sostener la sucursal de la ciudad de Junín, con presencia en el territorio que acompañe a los más de cinco mil (5.000) usuarios que posee la entidad en este distrito, sumando a los de la región; así también, de asegurar la continuidad laboral de las familias que dependen directamente de la institución.-
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la página web oficial de la Municipalidad y archívese.- Firman Concejales: Prandi; Balestrasse; Burgos; Bojko; Palma; De Carlo; D´Andrea; Leiva”.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Leiva, la cual expresa: “Gracias, Señora Presidenta. Bueno, ha sido muy claro el Presidente de la Comisión expresando la letra de este proyecto. Si decir que esto surge, por supuesto, desde la preocupación que tenemos desde este Bloque, pero hablando, también, con el Secretario General del Gremio, porque es algo que viene sucediendo en otras ciudades como es Tandil, como Luján, y digo hoy nos toca en nuestra ciudad que para nosotros es preocupante porque son cinco trabajadores y trabajadoras, pero son cinco (5) familias Señora Presidenta y, además, está también perjudicando a cinco mil (5.000) usuarios y usuarias que dejarían de tener a mano lo que en las ciudades del interior es la cercanía y la atención de primera mano. Además, complica el entramado productivo. Así que, para nosotros es muy importante que el Estado Nacional, como accionista mayoritario, de intervención y podamos frenar esto que ya es casi inminente, pero que lo pueda frenar o al menos que nosotros desde este Cuerpo podamos expresar que no estamos de acuerdo con la medida y que pedimos sí, que se intervenga. Por esas cinco (5) familias, por esos cinco mil (5.000) usuarios y para que no se siga avanzando con estas políticas que, realmente, lo único que hacen es perjudicar. Gracias, Señora Presidenta”. Seguidamente se somete a consideración del Cuerpo el despacho por la Mayoría. El mismo es aprobado por mayoría con 15 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Carafiello, Blas; De Carlo, Marlene; De Miguel, Agustina; Larocca, Agustina; Prandi, Javier; Bisio, Gastón; Bojko, Flavio; Bozzano, Clara; Burgos, Fernando; Leiva, Maia; Palma, Martín; Sierra Francina; Tejo, Laura y D´Andrea, Orlanda. Y 5 votos negativos: Cayzac, Rocío; Carballo, Diego; Cristina, Diego; Juliá, Leonel y Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Comunicación N°13/2026.-----

Seguidamente la Sra. Presidente da lectura al expte. N°0-277/2025 – Bloque de Concejales Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación solicitando informe al Poder Ejecutivo Nacional s/ partida presupuestaria asignada a educación.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Veronelli, la cual expresa: “Es para solicitar la abstención de votación de este expediente. Fundamentándome en que, si bien digo la educación es importante, creo que hay cuestiones de fondo que primero tenemos que mejorar, como por ejemplo las relaciones familiares y el ingreso de forma permanente en las universidades y hay un listado muy grande para enumerar, no me quiero



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



explayar, pero entiendo que las universidades necesitan financiamiento, pero también entiendo de que hay cuestiones políticas que están vinculadas dentro de las universidades, lo cual hace a veces se necesite de más presupuesto por personal de familiares que se integran dentro de dichas universidades. No hablo explícitamente de la UNNOBA en la ciudad de Junín, pero digo y hablo en línea general, de todas las universidades en general. Y con respecto a las escuelas técnicas, si quiero dejar aclarado que si apoyo porque son fuentes impresionantes, donde los chicos salen con una excelente educación, estoy de acuerdo en ese sentido, pero, estoy en desacuerdo con no hacer los ajustes correspondientes en las universidades, sobre todo, con el personal que se adiciona. Gracias”. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la abstención es concedida.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Sierra quién, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N°10-277/2025 – Bloque de Concejales Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación solicitando informe al Poder Ejecutivo Nacional s/ partida presupuestaria asignada a educación. Esta Comisión aconseja, por mayoría, aprobar el presente proyecto, el que queda redactado de la siguiente manera. ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, a fin de solicitar la revisión y modificación de las partidas asignadas a la educación pública en el Presupuesto Nacional, a efectos de garantizar un financiamiento que permita el adecuado funcionamiento de todos los niveles educativos, en especial de las universidades nacionales y establecimientos técnicos. ARTÍCULO 2°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitarle que mantenga la plena vigencia de las leyes que fijan mínimos de inversión educativa, en particular el artículo 9° de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, la Ley N° 27.614 de Financiamiento de Ciencia Tecnología, y el artículo 52° de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la página Web oficial de la Municipalidad y archívese.- Firman Concejales: Sierra; Leiva; Tejo; Bozzano; Larocca; De Carlo; Carafiello y D’Andrea.

Visto el expte. N°10-277/2025 – Bloque de Concejales Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación solicitando informe al Poder Ejecutivo Nacional s/ partida presupuestaria asignada a educación. Esta Comisión aconseja, por minoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Cayzac y Juliá”.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Leiva, la cual expresa: “Gracias, Señora Presidenta. Pido autorización para leer, voy a leer solamente números para no errar y, también, pedir autorización para usar material gráfico para apoyar mi argumentación.

En principio, poner un poquito en contexto este proyecto, cuando quisimos tratarlo, tratando, sobre todo, de advertir para que no suceda lo que finalmente estamos viviendo hoy que es la aprobación de este presupuesto 2026, que deteniéndome específicamente en educación implica un gran retroceso. Hay un acuerdo, que a veces se cumple y a veces no, de este Concejo Deliberante de no pedir cosas que todavía no están legisladas, entonces esperamos para tratarlo y finalmente lo estamos haciendo el día de hoy, tarde. Este es un proyecto que forma parte de los reclamos que han hecho docentes de nuestra ciudad en movidas para visibilizar que es lo que preocupa frente a este presupuesto en educación 2026, decir que se va a destinar en la función de



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



educación y cultura 7.7 billones de pesos, que parece un montón, pero, que implica una caída real del 1% respecto al 2025 y escuche, Señora Presidenta, un 47,7% en relación al 2023. Las Universidades Nacionales también con lo que tienen presupuestado implica una caída del 7,2 respecto al 2025, pero un 34,3% respecto al año 2023. También, desde ya, siguiendo en línea con la Universidad, que se avasalla la autonomía porque claro que ahora va a haber discrecionalidad en el envío, esto quiere decir que los pueden congelar si consideran que no tienen la información, que la información que reciben les resulta insuficiente. También, algo que es muy preocupante en el Art. 30° que deroga la Ley que obliga a incrementar progresivamente los fondos que se destinan a ciencia y tecnología, también se anula la Ley de financiamiento educativo, que esta ley lo que propone es, que se construyó con muchísima lucha, que progresivamente se llegue a la afectación de un 6% de producto bruto interno para que se destine a educación y, también, como se ven perjudicadas las escuelas técnicas que van a dejar de tener el 0,2% de gastos corrientes del presupuesto nacional. Yo para expresar, acá tenemos en gráfico, esto es lo más gráfico que vamos a ver, la aplicación del Fondo Nacional Para Educación Técnica Profesional del 2023 al 2026. Hay una caída del 93%. Después de los recursos teóricos ejecutados, lo que fue para Educación Técnica Profesional, en el 2023 se ejecutó el 50,5%, en el 2024 el 9,4%, en el 2025 el 10,8% y se prevé para el 2026 un 3,5%, estrepitosa la caída. En la función de educación y cultura, en el periodo 2023-2026 que es lo que estoy mostrando, en todos los gráficos hay una caída del 47,3%. En la función de ciencia, tecnología e innovación hay una caída del 48,8%. Y, finalmente, en la gestión de becas y asignación de estudiantes hay una caída del 76,6%. Los números tanto que les gustan, hablan por sí solos y la verdad que es muy triste, pero preocupante también. Usted sabe, Señora Presidenta, soy una convencida, somos unos convencidos, de que un pueblo sin educación, sin ciencia, sin tecnología no es libre y está totalmente condenado a obedecer, a estar subordinado y depender de quienes, si construyen conocimientos, por eso hacemos este pedido dirigido al Gobierno Nacional para que revea y modifique las partidas asignadas a educación. Muchas gracias".

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala D'Andrea, la cual expresa: "Gracias, Señora Presidenta. No voy a hablar de números ni datos, porque la Concejala Maia Leiva fue clarísima, si quiero hacer referencia a que un país cuando su prioridad no es la educación está, no solo condenado al fracaso, si no, está condenando a la gente a que no pueda ascender en la escala social. El país está atravesando una fuerte crisis económica, una fuerte crisis social, educativa y esto tiene que ver con la inversión que se hace, como claramente lo manifestó la concejala que termina de hablar, cuando nosotros no le damos prioridad a la educación, cuando no se invierte en educación y a la educación se la considera un gasto, estas son las consecuencias. Cuando por fin entendamos que invertir en educación, es invertir en futuros, vamos a salir adelante. Adhiero plenamente a las palabras de la concejala. Gracias, Señora Presidenta".

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejala Palma, quién expresa: "Gracias, Señora Presidenta. Es para mocionar que la votación de este expediente sea nominal". Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, se procede al efecto.

BALESTRASSE, MARCELO: Positivo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



BISIO, GASTÓN: Positivo.

BOJKO, FLAVIO: Positivo.

BOZZANO, CLARA: Positivo.

BURGOS, FERNANDO: Positivo.

CARAFIELLO, BLAS: Positivo.

CARBALLO, DIEGO: Negativo.

CAYZAC, ROCÍO: Negativo.

CRISTINA, DIEGO: Negativo.

D' ANDREA, ORLANDA: Positivo.

DE CARLO, MARLEN: Positivo.

DE MIGUEL, AGUSTINA: Positivo.

JULIÁ, LEONEL: Negativo.

LAROCCA, AGOSTINA: Positivo.

LEIVA, MAIA: Positivo.

PALMA, MARTÍN: Positivo.

PRANDI, JAVIER: Positivo.

SIERRA, FRANCINA: Positivo.

TEJO, LAURA: Positivo.

VERONELLI, BELÉN: Abstención.

Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es aprobado por mayoría con 15 votos positivos, 4 votos negativos y una abstención.-----

Registrado bajo Comunicación N°14/2026.-----

Siendo las 11,04 hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar

